PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de servicios técnicos especializados de instalación, recuperación de equipamiento y asistencia técnica en sitio (manos remotas), en el marco de las tareas de mantenimiento, operación y despliegue de la infraestructura tecnológica de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones (DPT).

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La empresa adjudicataria deberá cumplir con las siguientes prestaciones mensuales, distribuidas conforme a la planificación de la DPT.

NOTA: Las zonas de alcance pretendida son áreas urbanas con más de 2000 habitantes según censo 2022.

Renglón	Zona	Color	Alcance de Tareas
1	NORESTE	VIOLETA	Puntos 2.1 - 2.2 - 2.3
2	NOROESTE	VERDE	Puntos 2.1 - 2.2 - 2.3
3	AMBA EXTENDIDA	ROJO	Puntos 2.1 - 2.2 - 2.3
4	SURESTE	CELESTE	Puntos 2.1 - 2.2 - 2.3
5	SUROESTE	AMARILLO	Puntos 2.1 - 2.2 - 2.3

2.1. Recupero de Equipos – Hasta 2 asistencias mensuales por zona

Incluye el retiro y recuperación de equipamiento instalado en sitios operativos distribuidos en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, tales como:

- Equipos correspondientes a nueva Red SD_WAN
- Routers, Switch, Antenas Satelitales, equipamiento de red perteneciente a la provincia.

IF-2026-25000184-GDEBA-DOMGGP

- Racks y accesorios de montaje.

Tareas:

- Identificación, desconexión y retiro ordenado del equipamiento.
- Registro, etiquetado o rotulado y correcto embalado o resguardo del equipamiento.
- Antes de retirarse el técnico en sitio se deberá comunicar con personal de Operaciones de la DPT para la verificación de la funcionalidad del servicio en curso, después del retiro de los equipos.
- Confeccionar remito indicando marca, modelo, números de parte y de serie de los equipos, sumando además evidencia fotográfica.
- La entrega del equipamiento recuperado deberá ser en la ciudad de La Plata, en la locación indicada por el sector de Patrimonio perteneciente a la Dirección de Proyectos de la DPT.

2.2. Instalación de Equipamiento – Hasta 1 asistencias mensual por zona

Instalación física de equipamiento provisto por la DPT, incluyendo:

- Montaje en rack.
- Conexiones eléctricas y de red.
- La entrega del equipamiento se realizará en la ciudad de La Plata, en la locación indicada por el sector de Patrimonio perteneciente a la Dirección de Proyectos de la DPT, previa coordinación con los mismos.
- Verificación operativa básica.
- Etiquetado, registro fotográfico y reporte.
- Antes de retirarse el técnico en sitio se deberá comunicar con personal de Operaciones de la DPT para la verificación de la funcionalidad del servicio en curso.

2.3. Manos Remotas – Hasta 4 asistencias mensuales por zona

Asistencia técnica presencial bajo coordinación remota del equipo técnico de la DPT.

Tareas:

- Conexión de notebook o consola para acceso remoto a dispositivos.
- Ejecución de comandos o tareas técnicas bajo instrucción.
- Manipulación física de equipos: reinicios, reemplazos, revisiones visuales.

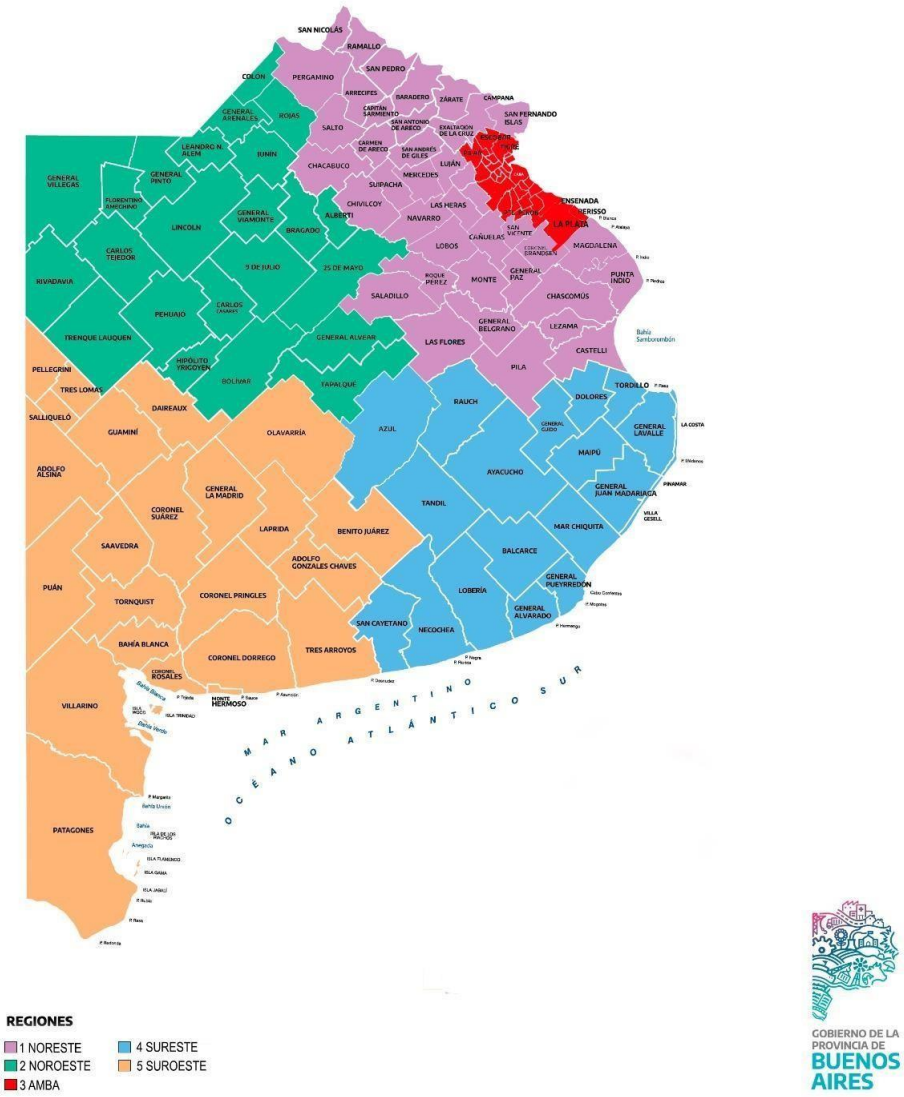
- Comunicación en tiempo real con el personal de la DPT durante la intervención.

3. COBERTURA GEOGRÁFICA

Los servicios deberán prestarse en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Para esto se realizó la división del mapa de la Provincia de Buenos Aires en **5 Zonas estratégicas**, las mismas son:

- **1 (violeta) ZONA NORESTE**
- **2 (verde) ZONA NOROESTE**
- **3 (rojo) AMBA EXTENDIDA**
- **4 (celeste) SURESTE**
- **5 (amarillo) SUROESTE**

MAPA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Requisitos:

- El oferente deberá contar con capacidad operativa para brindar asistencia técnica en cualquiera de las localidades que determine la DPT.
- Deberán contemplarse viáticos, kilómetros y movilidad en las cotizaciones.

4. REQUISITOS DEL PERSONAL

- Técnicos con experiencia en redes, equipos tipo routers, Switiches y soluciones SD-WAN.
- Conocimientos en operación de redes de telecomunicaciones.
- Uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Capacidad de trabajo autónomo y reporte riguroso.

5. INFORMES TÉCNICOS

Cada intervención debe contar con un informe detallado que incluya:

- Fecha y hora.
- Nombre del técnico.
- Descripción de tareas realizadas.
- Fotos (antes y después).
- Observaciones técnicas.
- Firma digital o confirmación del responsable de la DPT y del Organismo.

6. SLA – NIVELES DE SERVICIO

- **Se establece un SLA de resolución con un tiempo máximo de:**
 - Recupero de Equipos: 5 días hábiles desde la apertura del ticket de requerimiento
 - Instalación de Equipamiento: 72hs desde la apertura del ticket de requerimiento
 - Manos Remotas: 48hs desde la apertura del ticket de requerimiento
- Disponibilidad operativa: lunes a viernes de 8 a 18 hs.

7. RÉGIMEN DE SEGUROS Y RESPONSABILIDAD SOBRE BIENES

Responsabilidad

- La empresa deberá extender o disponer de seguro de cobertura de bienes o equipos
- Toda información, documentación y equipamiento deberá ser manejado bajo estrictas normas de seguridad.

- Cualquier daño causado por negligencia del personal será responsabilidad del proveedor.

7.1 Seguro de Transporte de Mercaderías (Tránsito)

- El Adjudicatario deberá contratar por el término que dure la contratación, a su exclusivo cargo, un Seguro de Transporte de Mercadería que cubra la integridad del equipamiento propiedad de la DPT (o bajo su custodia) desde el lugar de origen hasta el lugar de destino, incluidas las detenciones en el curso normal del tránsito.

- El mismo deberá ser contra todo riesgo de pérdida, robo, hurto o daño físico (incluyendo daños por choque, vuelco, incendio o accidentes de carga/descarga), incluido caso fortuito o fuerza mayor.

Alcance de la Cobertura

- La cobertura deberá ser "puerta a puerta", iniciando desde el momento en que el equipamiento es retirado de los depósitos de la DPT o desinstalado en los sitios operativos, y finalizando una vez que el mismo sea entregado y aceptado de conformidad por el Sector de Patrimonio y la Dirección de Operaciones de la DPT.

Suma Asegurada

- El monto asegurado deberá cubrir el valor de reposición a nuevo del equipamiento transportado en cada envío. En caso de imposibilidad de restitución o de establecer el valor se tomará en cuenta otro de similares características o superior en cuanto a la capacidad técnica para el fin contratado a consideración de la DPT.

Cláusula de No Repetición

- La póliza deberá incluir una **Cláusula de No Repetición** contra el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Responsabilidad Civil

- El Adjudicatario será el único y exclusivo responsable por los daños y perjuicios que, con motivo de la ejecución del servicio o el transporte de los activos, se causen a los bienes de la Provincia o a terceros, ya sea por dolo, negligencia o impericia de su personal.

- **Equipamiento para cobertura**

Equipos de última milla		
item	**Marca**	**Modelo**
1	Fortinet	FAP-23JF-A
2	Fortinet	FGT-100F
3	Fortinet	FGT-40F
4	Fortinet	FGT-60F
5	Fortinet	FGT-80F
6	Cisco	ASR-920-4SZ-A
7	Cisco	ASR-920-24SZ-M
8	Csico	2950
9	Csico	2960
10	Csico	ME3400
11	Csico	800 Series
12	Csico	900 Series
13	Csico	1800 Series
14	Csico	1900 Series
15	Mikrotik	RBD53iG-5HacD2HnD
16	Mikrotik	RBD52G-5HacD2HnD
17	Mikrotik	RB962UiGS-5HacT2HnT
18	Mikrotik	RB952Ui-5ac2nD
19	Mikrotik	RB951Ui-2nD
20	Mikrotik	RB760iGS
21	Mikrotik	RB751U-2HnD
22	Mikrotik	RB750r2
23	Mikrotik	RB750Gr3
24	Mikrotik	RB750GL
25	Mikrotik	RB750
26	Mikrotik	RB2011UiAS-2HnD
27	Mikrotik	RB1100Dx4
28	Mikrotik	L41G-2axD
29	Rack	10 u
30	Rack	20 u
31	Rack	25 u

32	Huawei	S5735-L24P4X-A1
33	Huawei	S5731-S24P4X
34	Cambium	PMP 450i AP
35	Cambium	PMP 450i SM

7.1 Acreditación de Cobertura

Previo al inicio de cualquier tarea de retiro de equipamiento, el Adjudicatario deberá presentar ante la DPT:

- Copia de la póliza de seguro de transporte.
- Comprobante de pago de la misma.
- Certificado de cobertura vigente que especifique la inclusión del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, como beneficiaria o la cláusula de no repetición mencionada.

7.2 Siniestros

En caso de producirse un siniestro que afecte al equipamiento de la DPT, el Adjudicatario deberá:

- Notificar fehacientemente dentro de las VEINTICUATRO (24) horas de ocurrido el evento. El domicilio electrónico constituido del Ministerio de Gobierno es mriodegobierno@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar.

Las notificaciones sólo se cursarán entre correos oficiales con la extensión "@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar".

- Presentar la denuncia policial correspondiente en caso de robo o hurto.
- Gestionar ante la compañía aseguradora la indemnización o reposición del equipo en un plazo no mayor a TREINTA (30) días, sin que esto interrumpa la continuidad de las obligaciones contractuales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-25000184-GDEBA-DOMGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Julio de 2026

Referencia: Pliego de Especificaciones Técnicas y manos remotas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.16 12:47:20 -03'00'

Leonardo Herrera
Director
Dirección de Operaciones
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.16 12:47:21 -03'00'